

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Bioquímica de la Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga (011)

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2502795
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Bioquímica
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Biología Facultad de Ciencias (Universidad de Málaga)
Rama de Conocimiento	Ciencias
Universidad/es Participante/s	Universidad de Málaga (011)

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2015/2016 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Satisfactorio

Según se constata en el Autoinforme de Seguimiento, los responsables del Grado en Bioquímica de la Facultad de Biología de la Universidad de Sevilla y de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga exponen que la implantación del Grado se ha realizado de acuerdo a la planificación establecida en la Memoria de Verificación del Título.

Los responsables del Grado en Bioquímica exponen que el título se implantó definitivamente en ambas sedes

Id. ministerio:2502795

durante el curso 2014-2015, con lo que aún no se ha realizado una revisión global de éste. De todas formas, periódicamente se han ido realizando revisiones parciales del título, y se han propuesto una serie de acciones que fueron registradas en las memorias de los cursos 2011-2012, 2012-2013 y 2013-2014. Consideran que la situación actual les permite indicar que el título se ha terminado de implantar de forma adecuada. Actualmente las mejoras se están centrando en aumentar la coordinación global de todas las asignaturas, no sólo dentro de una misma sede, sino entre ambas sedes.

Por tanto, se puede afirmar que se han identificado mejoras, fruto de las revisiones periódicas del Grado, y que se está avanzando en su consecución.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

El seguimiento de la aplicación del SGIC del Grado se ha realizado a través del análisis y valoración de los resultados de los diferentes procedimientos (indicadores) que forman parte del SGIC centrándose especialmente en: medición y análisis del rendimiento académico; evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado; obtención y análisis de información complementaria sobre la calidad del título; análisis de los programas de movilidad; evaluación de las prácticas externas; evaluación de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida; evaluación y análisis de la satisfacción global con el título de los distintos colectivos, gestión y atención de quejas, sugerencias e incidencias; criterios y procedimientos específicos en el caso de extinción del título (no procede); difusión del título; y sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones.

De forma general, se puede afirmar que el SGIC está implementado en todas sus facetas y permite obtener información sobre el Grado que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones y mejoras. Se ha realizado un análisis razonablemente argumentado respecto a la contribución de la aplicación del SGIC al desarrollo del título identificando las fortalezas y logros y las debilidades y decisiones de mejora adoptadas para cada procedimiento.

En el presente Autoinforme de Seguimiento la información proporcionada sobre la composición de la Comisión de Garantía de la Calidad del Título (CGCT) indicando los componentes de cada una de las sedes se considera adecuada. Asimismo, se ha descrito de forma general la dinámica de funcionamiento y las tareas desarrolladas por la CGCT. Sería recomendable detallar el número y la fecha de las reuniones realizadas, el orden del día de cada una de ellas, describiendo los principales temas tratados y los acuerdos adoptados, de forma concreta para el curso 2014-2015, objeto de valoración del presente Autoinforme.

Respecto a la disponibilidad de una plataforma interna o gestor documental, los responsables exponen que la plataforma informática interna que se utiliza como base para la gestión del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Universidad de Sevilla se denomina LOGROS (<https://logros.us.es/>). Detallan las tareas que se pueden realizar a través de la plataforma y consideran que es una herramienta muy útil y necesaria para la gestión del SGIC.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se recomienda incluir información sobre el número y la fecha de las reuniones realizadas, el orden del día de cada una de ellas, describiendo los principales temas tratados y los acuerdos adoptados (para el curso objeto de valoración).

3. Profesorado

Mejorable

La información aportada en el Autoinforme de Seguimiento sobre el profesorado se considera adecuada, proporcionando información sobre su dedicación, cualificación, experiencia investigadora (sexenios), y adecuación. Sería recomendable incluir información sobre la experiencia docente (quinquenios).

Respecto al perfil del profesorado de prácticas, este Grado conjunto no contempla la realización de prácticas externas. A nivel del perfil del profesorado que imparte prácticas de las asignaturas indican que no se dispone de datos desagregados de la actividad específica de cada profesor en la titulación.

La información proporcionada sobre la coordinación docente tanto horizontal como vertical entre las diferentes

asignaturas y materias, se considera adecuada, indicando los mecanismos de actuación de los coordinadores de las asignaturas, junto con los coordinadores académicos y los Vicedecanatos de Ordenación Académica, para la gestión de la coordinación de las asignaturas de un mismo curso, de diferentes cursos y entre las dos Universidades implicadas.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se recomienda incluir información sobre la experiencia docente del profesorado (quinquenios).

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Satisfactorio

La información proporcionada en el Autoinforme de Seguimiento sobre la descripción de las infraestructuras, recursos y servicios para la docencia del título se considera adecuada, proporcionando información detallada sobre las aulas de docencia y su equipamiento, laboratorios de prácticas, aulas de informática, Biblioteca, salas de reuniones, etc. En cuanto a los recursos virtuales, mencionan el apartado de enseñanza virtual de la Universidad de Sevilla y el Campus Virtual de la Universidad de Málaga. Además, se incluye una valoración del Personal de Administración y Servicios disponible, destacando que está perfectamente cualificado para desarrollar las labores administrativas, técnicas y de apoyo necesarias, indicando que en las encuestas de satisfacción del alumnado, la percepción de la atención prestada por el PAS es buena. Toda la información proporcionada se ha valorado favorablemente.

Por otro lado, en el Autoinforme se expone que los dos Centros en los que se imparte este Grado desarrollan programas activos enfocados a la orientación académica y profesional de los estudiantes, proporcionando los enlaces correspondientes. Se ha proporcionado una descripción detallada de las diferentes actividades: Semana de la Ciencia con la organización del QUIFIBIOMAT y en la Feria de la Ciencia. Además, en el curso 2014-2015, se inició el Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) de la Facultad de Biología que recoge muchas de estas actividades. Además, la Universidad de Sevilla dispone de un servicio de empleo para los estudiantes, y en el curso 2014-2015 se ha puesto en funcionamiento el Aula de Emprendimiento, con el fin de invitar a los alumnos a participar en charlas y conferencias impartidas por profesionales de las Ciencias Biológicas que trabajan en el ámbito privado, reuniones con empresas, etc.

Toda esta información se considera adecuada y se ha valorado favorablemente.

5. Indicadores

Mejorable

Los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la CURSA (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento) se han recogido y valorado en el Autoinforme de Seguimiento (curso 2014-2015). Además, se han aportado y valorado otros indicadores como son la tasa de éxito, la tasa de rendimiento del Trabajo Fin de Grado (TFG), calificación media de los TFG, nota media de ingreso, nota de corte, y estudiantes de nuevo ingreso. Los responsables del Grado destacan como fortalezas que las tasas de rendimiento y eficiencia del título rozan el 100%, mientras que la de éxito es de aproximadamente el 95%, la elevada tasa de éxito del TFG, la elevada tasa de rendimiento del TFG y la nota media del TFG de 9,1. Se considera que el análisis y la valoración realizados de estos resultados han sido demasiado generales y poco profundos. Aunque se han aportado los datos de los indicadores para las dos sedes, no se han comparado los resultados con indicadores internos (con los de la propia Universidad de Sevilla o con otros títulos de la misma Facultad), ni se han realizado comparaciones con indicadores externos (el mismo Grado en otras universidades o referentes seleccionados).

Del análisis realizado en el Autoinforme de los indicadores para los diferentes procedimientos del SGIC del título, destacan como principales fortalezas: el nivel de satisfacción con la actividad docente del profesorado es superior a la media del área de conocimiento y de la Universidad de Sevilla, los programas y los proyectos docentes se ajustan a la normativa vigente; no se han producido conflictos ni se han interpuesto ningún tipo de recurso del que se tenga constancia, lo cual es un indicativo del buen funcionamiento de los centros implicados, los profesores participan con regularidad en Proyectos de Innovación Docente, algunos de ellos interuniversitarios; la tasa de ocupación muy

Id. ministerio:2502795

elevada, elevada cualificación del profesorado, medios materiales adecuados al título; el nivel de satisfacción del profesorado con el título es muy elevado, el nivel de satisfacción del PAS va incrementándose cada año, el nivel de satisfacción de los estudiantes es elevado, con respecto a los valores globales de las dos universidades en las que se imparte el título; no se han registrado quejas ni incidencias por los cauces establecidos; y la opinión de todos los colectivos, estudiantes, PDI y PAS, sobre la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información disponible en la página web ha ido incrementándose curso tras curso.

Y como principales debilidades y decisiones de mejora: A pesar de haber publicado la totalidad de programas dentro de los plazos establecidos, sólo el 80,36 % de los proyectos docentes se publicaron dentro de los plazos; se incidirá, aún más, en las acciones de publicidad y visibilidad de la información sobre movilidad en las dos sedes; el grado de satisfacción del alumnado con el título, se considera mejorable; y se debe seguir incidiendo en acciones de difusión del título, se está trabajando para unificar los tres repositorios (Andalucía-Tech, ALGIDUS y PROA) en un único repositorio de Programas y Proyectos Docentes, que sea accesible para los dos centros.

Se ha realizado una valoración demasiado general y poco profunda. Sería recomendable realizar la comparación de los resultados de los indicadores con los datos medios del Centro y de la Universidad de Sevilla.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe seguir incidiendo en realizar la comparación de los resultados de los indicadores (CURSA y otros indicadores de los diferentes procedimientos del SGIC) con los datos medios de la propia Universidad de Sevilla y Málaga o con otros títulos de los mismos Centros) e indicadores externos (el mismo Grado en otras universidades), lo que permitirá contextualizar la situación del Grado.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede.

Las recomendaciones efectuadas en el Informe de Verificación ya fueron atendidas y resueltas en Autoinformes de Seguimiento de convocatorias anteriores.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Satisfactorio.

En el Autoinforme de Seguimiento, los responsables del Grado hacen mención a cómo han atendido las recomendaciones del Informe de Seguimiento de fecha 26.10.2015. Aunque han atendido las recomendaciones se debe seguir incidiendo en la consecución de algunas de ellas.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede

No existen.

8. Plan de mejora del título

Satisfactorio

El plan de mejora del Grado en Bioquímica se deriva del análisis de cada uno de los indicadores recogidos en los procedimientos contemplados en el SGIC del título. Este plan de mejora es coherente con las debilidades encontradas durante la implantación del Grado, consta de diferentes acciones de mejora que se adecuan a las



necesidades que han surgido en la puesta en marcha e implantación del Grado y está orientado a las necesidades de todos los grupos de interés. Además, la planificación propuesta, en cuanto a objetivos, propuestas de mejora, responsables y fechas de obtención se considera adecuada.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Existen evidencias de que este Título (Graduado o Graduada en Bioquímica de la Facultad de Biología de la Universidad de Sevilla y de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga) está realizando revisiones periódicas del mismo, a través del análisis y valoración de los indicadores CURSA y del SGIC. Este análisis ha permitido la identificación de una serie de fortalezas y logros, y debilidades, con la consiguiente adopción de decisiones de mejora. No obstante, hay aspectos mejorables y recomendaciones detalladas en este Informe de Seguimiento que deben ser atendidas de forma satisfactoria, quedando reflejado en el próximo autoinforme.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 21 de septiembre de 2016

La Comisión de seguimiento de Ciencias